



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 01 JUN. 2016

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 089-2016-MPH/CM de fecha 27 de mayo de 2016 de fecha 25 de mayo de 2016, sobre declarar Hijo Destacado a Manuel Prado Alarcón y la entrega de la Insignia Municipal al Mérito por la Labor Destacada, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, la Sub Gerenta de Turismo y Artesanía solicita se otorgue un reconocimiento y se le rinda homenaje al gran guitarrista y cantautor, compositor e intérprete que ha aportado a nuestra cultura y folklore desde la década de 1980 siendo reconocido por el mundo como destacado representante de la música andina, además de haber ganado premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional Manuel Prado Alarcón, más conocido por su nombre artístico de "MANUELCHA PRADO", por su valiosa contribución a nuestra música y cultura ayacuchana y peruana;

Que, es menester reconocer en vida el talento de los artistas ayacuchanos porque son parte de la cultura viva que debe ser heredada por nuestros jóvenes y niños por considerarse ejemplo de una vida dedicada al arte y al folklore;

Que, la Ordenanza Municipal N° 016-2011-MPH-A del 22 de noviembre de 2011, regula las condecoraciones y distinciones que otorga la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, el Artículo 1° y siguientes del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones que otorga la Municipalidad Provincial de Huamanga, establece que la condecoración y distinción de Hijo Destacado y la Insignia Municipal al Mérito por Labor Destacada se otorgará a la persona natural que con sus acciones destaca en alguna labor referida al campo de la ciencia deporte, cultura u otro campo del saber humanos...";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Hijo Destacado a Manuel Prado Alarcón y la entrega de la Insignia Municipal al Mérito por la Labor Destacada por ser un artista ayacuchano que forma parte de la cultura viva que debe ser heredada por nuestros jóvenes y niños y por considerarlo ejemplo de una vida dedicada al arte y al folklore.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.


"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Protocolo, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal Sala de Regidores, Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Protocolo, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

